



DTC

**202533500846121**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 05 de 2025

**Señor(a)**

**GERMAN GRAJALES QUINTERO**

METRO DE BOGOTA S A

CRA 9 76 49 PISO 3 4

110221

Radicacion@metrodebogota.gov.co

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202552601073032 (...)Cual el nivel de avance y de viabilidad de los estudios del metro subterráneo dejados por el entonces alcalde Gustavo Petro(...)

Cordial saludo,

En atención a su petición con radicado de la referencia, la Entidad en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones” y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud, en los siguientes términos:

**Solicitud:**

- (...)
1. ¿Cual el nivel de avance y de viabilidad de los estudios del metro subterráneo dejados por el entonces alcalde Gustavo Petro?
  2. En terminos comunes, esos estudios del metro subterráneo ¿ya estaban listos para prefactibilidad? ¿licitación de obra?
  3. Según dichos estudios del metro subterráneo, ¿Cuál era el costo estimado de la construcción del metro subterráneo?
- (...)

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTC

**202533500846121**

Información Pública

Al responder cite este número

### **Respuesta:**

Amablemente se informa que después de revisar las bases de datos del Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, y una vez verificado el requerimiento, confirmamos que, este hace referencia a la Primera Línea del Metro de Bogotá, a cargo de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, mediante copia de la solicitud y del presente documento, damos traslado de la petición a la Empresa Metro de Bogotá S.A., para que dentro de sus competencias atiendan el requerimiento y den respuesta directa a su solicitud, toda vez que el Instituto no tiene competencia frente a los temas abordados, relacionados con el metro de Bogotá.

Cordialmente,



### **ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ**

#### **Directora Técnica de Construcciones**

Firma mecánica generada el 05-08-2025 09:47:22 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 3 Folios

Con Copia a: PAULA BARBOSA - Bogotá DC - Bogotá - Sin\_Dirección

Con Copia a: MINISTERIO DE TRANSPORTE - Bogotá DC - Bogotá - Sin\_Dirección - servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Reviso : Luis Fernando Zamora Pita- Dirección Técnica de Construcciones

Elaboró: RAFAEL LEONARDO RIAÑO FLOREZ-Dirección Técnica de Construcciones

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

2